



TÉRMINOS DE REFERENCIA VIDEOPROYECTO PNUD COL98842/94749

No. DEL PROYECTO	PNUD COL98842/94749
TÍTULO DEL PROYECTO	Reducción de las liberaciones de los COP no intencionales y mercurio provenientes de la gestión de residuos hospitalarios, RAEE, procesamiento de chatarra metálica y quemas de biomasa.
AGENCIA:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
TITULO DE LA CONSULTORÍA:	Elaborar cuatro (4) video clips con las actividades que el proyecto realizará frente a la problemática actual de Dioxinas y Furanos, Mercurio y retardantes de llama bromados.
TPO DE CONSULTOR	Persona Jurídica
DURACIÓN DEL SERVICIO	Cuatro (4) meses.

1. JUSTIFICACION

Colombia firmó el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes en mayo de 2001 y la ratificó mediante la Ley 1196 de 2008. En julio de 2010, el Plan Nacional de Implementación (PNI) fue aprobado y enviado a la Secretaría del Convenio. Desde la firma del Convenio de Estocolmo, Colombia ha hecho progresos sustanciales para alcanzar los objetivos que la misma ha previsto, relacionados con la identificación, prevención, reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y sus residuos.

Así mismo, Colombia suscribió en octubre de 2013 el Convenio de Minamata sobre el mercurio, tratado a nivel mundial que pretende proteger la salud humana y el medio ambiente de las liberaciones antropogénicas de mercurio y compuestos de mercurio. Dentro de las obligaciones que el país adquirirá en el marco de esta Convención se encuentra la necesidad de eliminar los usos del mercurio y manejar sus residuos de forma adecuada.

Con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes y de Minamata, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible recibió a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo recurso del Fondo Multilateral para el Medio Ambiente Mundial, para lo cual se firmaron los documentos del proyecto COL 98842/94749 *“Reducción de las liberaciones de los COP no intencionales y mercurio provenientes de la gestión de residuos hospitalarios, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), procesamiento de chatarra metálica y quemas de biomasa”*, el objetivo propuesto es el de disminuir y potencialmente minimizar la liberación de COP no intencionales y mercurio por medio de la implementación de Mejores Prácticas Ambientales (MPA) y las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) en cuatro sectores prioritarios a través de un número de proyectos demostrativos mejorando el manejo y control de esas sustancias por medio del fortalecimiento de las políticas y el marco regulatorio relacionados con estas sustancias así como creando la capacidad analítica en los laboratorios nacionales.

El proyecto ha sido organizado en cuatro componentes:

1. Prevenir y minimizar la generación de COP no intencionales y actualizar su inventario
2. Prevenir y reducir la liberación de mercurio
3. Fortalecer el marco institucional, administrativo, legal, técnico y regulatorio para reducir los COP no intencionales y mercurio
4. La difusión de las lecciones aprendidas, monitoreo y evaluación



El proyecto realizará cuatro evaluaciones nacionales enfocándose en los siguientes sectores prioritarios: tratamiento de residuos de atención en salud, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE, producción de acero y manejo de residuos de pre-cosecha de caña de azúcar. La evaluación incluirá la identificación y cuantificación de los principales flujos de residuos, liberaciones de COP no intencionales y liberaciones de mercurio de estos sectores.

Actualmente se dispone de los diseños de los muestreos y de análisis estadístico para los distintos sectores y proyectos demostrativos, con lo que se requiere proceder a analizar los resultados que se obtienen en cada uno de ellos. Esta información que se recopila incluye temas como resultados de análisis de laboratorio, cantidades, volúmenes y características cualitativas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, identificación y separación de plásticos con retardantes de llama, caracterización tecnológica de la capacidad instalada para el tratamiento y aprovechamiento de residuos con mercurio, uso y consumo de dispositivos médicos, características de los sectores productivos de Colombia, quemas de biomasa en el sector agrícola del país, desintegración vehicular, entre otros.

Por lo anterior, es necesario realizar la contratación de una empresa para el adelantar actividades de elaboración de material filmico, ilustraciones y animaciones en 2D, y entrega del archivo audiovisual (material editable) requerido para la elaboración de cuatro (4) videos relacionados con la temática de los Compuestos Orgánicos Persistentes-COP: “Generalidades y fuentes de producción dioxinas y furanos”, “Separación de plásticos de RAEE e identificación de retardantes de llama bromados”, “Problemática del mercurio añadido” y “la gestión de residuos de atención en salud”, según los guiones establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

2. OBJETO

Elaborar cuatro (4) video clips relacionados con las actividades que el proyecto realizará frente a la problemática actual de Dioxinas, residuos de atención en salud, Mercurio y retardantes de llama bromados de acuerdo con los insumos técnicos y lineamientos brindados por el proyecto.

Objetivos específicos

En desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales, se requiere que la empresa contratista seleccionada alcance los siguientes objetivos específicos:

- 2.1. Realizar cuatro video clips, cada uno abordando el tema de: “Generalidades y fuentes de producción dioxinas y furanos”, “Separación de plásticos de RAEE e identificación de retardantes de llama bromados”, “Problemática del mercurio añadido” y gestión de residuos de atención en salud.
- 2.2. Construir los guiones que sean requeridos para los cuatro (4) videos (de 3 minutos cada uno) a partir del análisis de los insumos técnicos y lineamientos brindados por el personal del proyecto.
- 2.3. Grabar el material filmico, audio visual, fotográfico y cualquier otro requerido para la elaboración de los videos de acuerdo a los lugares y locaciones definidos por el Ministerio.
- 2.4. Elaborar ilustraciones y animaciones en 2D que sean requeridas para la elaboración de los videos.
- 2.5. Elaborar los guiones de los participantes en el video con apoyo del personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- 2.6. Preparar y realizar la edición final del material (guiones, ilustraciones, grabaciones, animaciones, musicalización y demás materiales requeridos) para los cuatro (4) videos.
- 2.7. Entregar al proyecto el producto final de los cuatro (4) video clips y el material completo editable tanto de video como del banco de imágenes que se genere en el desarrollo del presente contrato.



3. ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES																						
<p>A. Construir los guiones que sean requeridos para la elaboración de los cuatro (4) videos (de máximo 3 minutos cada uno) a partir del análisis de los insumos técnicos y lineamientos brindados por el proyecto.</p>	<p>A1. Elaborar la propuesta de guiones requeridos para los cuatro (4) videos (cuya duración deberá ser de 3 minutos cada uno), a partir del análisis de los insumos técnicos y lineamientos suministrados por el proyecto, así como las ideas más relevantes que se desean transmitir, para lo cual se debe manejar un lenguaje sencillo para la fácil comprensión de los usuarios finales del video.</p>																						
<p>B. Grabar el material filmico, audiovisual, fotográfico y cualquier otro requerido para la elaboración del video.</p>	<p>B1. Grabar el material filmico, requerido para la elaboración de los cuatro videos, de acuerdo con los guiones elaborados y el plan de trabajo establecido, considerando los siguientes lugares:</p> <table border="1" data-bbox="662 684 1442 909"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Número de días de filmación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bogotá</td> <td>6 días</td> </tr> <tr> <td>Tunja – Tuta - Sogamoso</td> <td>2 días</td> </tr> <tr> <td>Espinal - Tolima</td> <td>1 día</td> </tr> <tr> <td>Puerto López – Puerto Gaitán</td> <td>2 días</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Se debe considerar que las filmaciones se realizarán en el casco urbano o en zonas rurales cercanas a los municipios indicados. Los días que se señalan en la tabla anterior son los requeridos para la grabación, el proponente deberá considerar los tiempos de desplazamiento a estos lugares, para que estime los costos de viáticos, pasajes y personal.</u></p> <p>B2. Grabar el material filmico, requerido para la elaboración de los cuatro videos, de acuerdo con los guiones elaborados y el plan de trabajo establecido, considerando los siguientes lugares:</p> <table border="1" data-bbox="662 1314 1414 1583"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Número de días de filmación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Medellín</td> <td>2 días</td> </tr> <tr> <td>Eliconía – Antioquia</td> <td>1 día</td> </tr> <tr> <td>Cali – Tuluá</td> <td>2 días</td> </tr> <tr> <td>Yotoco – Valle del Cauca</td> <td>1 día</td> </tr> <tr> <td>Apartado – Turbo – Necoclí</td> <td>2 días</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Se debe considerar que las filmaciones se realizarán en el casco urbano o en zonas rurales cercanas a los municipios indicados. Los días que se señalan en la tabla anterior son los requeridos para la grabación, el proponente deberá considerar los tiempos de desplazamiento a estos lugares, para que estime los costos de viáticos, pasajes y personal.</u></p>	Municipio	Número de días de filmación	Bogotá	6 días	Tunja – Tuta - Sogamoso	2 días	Espinal - Tolima	1 día	Puerto López – Puerto Gaitán	2 días	Municipio	Número de días de filmación	Medellín	2 días	Eliconía – Antioquia	1 día	Cali – Tuluá	2 días	Yotoco – Valle del Cauca	1 día	Apartado – Turbo – Necoclí	2 días
Municipio	Número de días de filmación																						
Bogotá	6 días																						
Tunja – Tuta - Sogamoso	2 días																						
Espinal - Tolima	1 día																						
Puerto López – Puerto Gaitán	2 días																						
Municipio	Número de días de filmación																						
Medellín	2 días																						
Eliconía – Antioquia	1 día																						
Cali – Tuluá	2 días																						
Yotoco – Valle del Cauca	1 día																						
Apartado – Turbo – Necoclí	2 días																						



	<p>B3. Realizar tomas de imágenes de vídeo mediante drones, para lo cual se estima el uso de 12 horas de estos equipos, que se distribuirán en los días de grabación, según se establezca en los guiones.</p> <p>B4. Realizar un registro fotográfico sobre los temas que se abordarán en el desarrollo de los vídeos, considerando los lugares donde se desarrollarán las filmaciones, las imágenes deben realizarse con cámara fotográfica que garantice una alta resolución. Se debe entregar una copia del registro fotográfico.</p>
<p>C. Editar y elaborar los cuatro vídeos.</p>	<p>C1. Elaborar las ilustraciones y animaciones en 2D que se consideren necesarias, de acuerdo con los guiones establecidos para el video. Se debe entregar una copia digital de las ilustraciones.</p> <p>Nota: El tiempo de duración de las animaciones para los videos es máximo 1 minuto en cada uno de los videos.</p> <p>C2. Realizar la sub-titulación al idioma inglés, de la totalidad de los contenidos de audio, y textos en español (correspondientes a las animaciones) para los cuatro videos.</p> <p>C3. Preparar y realizar la edición final del material (guiones, ilustraciones, grabaciones, animaciones, musicalización y demás materiales requeridos) para los cuatro (4) video clips.</p> <p>Se debe entregar el material final y el editable, tanto de la parte filmica como del registro fotográfico.</p>

4. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

La empresa contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Presentar oportunamente al supervisor los informes y productos establecidos en los presentes términos. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación cuando para la entrega de un producto establecido se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado al contratista con la debida antelación, aspectos que deberán quedar en un acta firmada entre el oferente y el supervisor.
- Suministrar las copias de los informes, productos y/o soportes, de las actividades objeto del contrato que solicite el proyecto.
- Asistir a las reuniones citadas por el proyecto que estén relacionadas con el objeto del contrato.
- Dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con los pagos sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
- Mantener comunicación continua con el equipo que desarrolla el proyecto PNUD COL98842/94749 a través del coordinador sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas.
- Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Proporcionar por su propia cuenta los recursos técnicos y humanos para el desarrollo de las actividades y productos establecidos en la orden de servicios.
- Asumir y garantizar la disponibilidad de la totalidad de equipos y elementos necesarios para el cumplimiento de sus actividades contractuales.



- Asegurarse de que todas las voces y las imágenes utilizadas en los videos son libres de derechos de autor, o cuentan con los permisos para su uso, para la distribución global de acuerdo con la normativa aplicable en vigor.
- Asumir todos los costos relacionados con las coberturas de seguros de vida, salud, accidentes, invalidez, viaje o cualquier otra cobertura de seguro necesaria y conveniente para cumplir debidamente el objeto de la orden de servicios.
- Asumir por sus propios medios los viajes y desplazamiento a los lugares donde se realizarán las filmaciones, considerando el tiempo de desplazamiento que se requiera adicional a los días de filmación y de registro fotográfico.
- Responder por la calidad técnica y estética de las imágenes y sonidos grabados.

5. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS

El contratista debe presentar los productos en español, en copia digital en la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MADS. Calle 37 No. 8 -40 Piso 3.

6. SUPERVISOR

El contratista debe trabajar bajo la Supervisión del Coordinador Nacional del Proyecto, quien realizará la revisión y recibo a satisfacción de los productos para el trámite del respectivo pago.

7. REQUISITOS

7.1. Experiencia

7.1.1. Obligatorios

El proponente debe contar como mínimo con los siguientes requisitos obligatorios:

- Empresa del sector de las artes gráficas o la producción audiovisual que tenga dentro de sus servicios la filmación y animación de imágenes y sonido.
- Experiencia específica mínima certificada de tres (3) proyectos o contratos en el desarrollo (grabación y edición) de material filmico, que incluya el desarrollo de animaciones.

7.1.2. Deseables

- Experiencia certificada en el desarrollo de proyectos o contratos para la elaboración de material audiovisual que incluya videos documentales sobre temas ambientales.

7.2 Personal

Se deberá contar con un profesional de las artes visuales que coordine el desarrollo de los videos, el cual debe ser un profesional de las artes visuales que tenga como mínimo dos (2) años de experiencia en la elaboración de material filmico.

7.3. Consideraciones técnicas

Se calificará los aspectos de orden técnico que se considerarán para la elaboración de los videos, para lo cual el proponente debe entregar un documento que considere los siguientes aspectos.



- Crterios grficos. El proponente deber presentar mediante un ejemplo y de forma grfica sus ideas audio visuales para el desarrollo de los vdeos, incluyendo ejemplos del tipo de ilustraciones en 2D que utilizaría.
- Consideraciones para las filmaciones que debe realizar en diferentes lugares del pas.
- Crterios relacionados con el sonido como locución y la musicalización.
- Equipos con los que contar para el desarrollo de las diferentes actividades como son: cmaras, drones y edicin de los vdeos.

7.3 Propuesta econmica.

Se debe presentar el presupuesto econmico de acuerdo al Anexo 2.

8. MODALIDAD DE CONTRATACIN Y FORMA DE PAGO

Esta consultora tendr una duracin de cuatro (4) meses. La modalidad de pago ser contra entrega a satisfaccin de las actividades establecidas en el ítem 3, previa aprobacin por parte del Supervisor, as:

No. Producto	Descripcin del producto	Tiempo
Producto 1	Resultados de las actividades A1 y B 1.	Mximo un mes despus de iniciada la Orden de Servicios.
Producto 2	Resultados de las actividades B2, B3 y B4.	Mximo tres meses despus de iniciada la Orden de Servicios.
Producto 2	Resultados de las actividades C1, C2 y C3.	Mximo cuatro meses despus de iniciada la Orden de Servicios.

Nota 1: El contratista y el supervisor del contrato podrn modificar durante la vigencia del mismo, los productos a entregar mediante la firma de un acta, donde se indique los cambios que se hacen en relacin a los productos con la debida justificacin. No se podr realizar un pago sin la entrega de un producto que lo justifique. **El pago se realizar 15 das despus de su aprobacin por parte del supervisor.**

Nota 2: Los recursos de cooperacin internacional del auxilio del proyecto, son provenientes del Fondo Mundial para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas (GEF), son susceptibles de la **exencin de impuestos, tasas y contribuciones** que pudieran recaer sobre los mismos, segn lo define la autoridad tributaria colombiana, de acuerdo con lo previsto en el Artculo 96 de la Ley 788 de 2002 y en el Decreto 540 de 2004.

Nota 3: El contratista deber presentar para cada uno de los pagos, factura de venta dirigida al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD Nit. 800.091.076 – 0, sin impuestos y la certificacin de parafiscales de la empresa.

9. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

El oferente deber entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de seleccin:

- Remitir diligenciado el formato del Anexo I, informando la fecha de inicio y finalizacin de la respectiva actividad y entidad y/o organizacin para la cual prest sus servicios, debidamente firmado
- Oferta econmica donde se indique el valor de cada uno de los productos considerando el formato del Anexo II. **En la oferta econmica se deben incluir los costos derivados de los pasajes y viáticos del profesional (camarógrafo) que adelantará la elaboracin del material filmico en las ciudades que se contemple necesario.** No se reconocer ningn costo adicional por aspectos relacionados con el traslado, para adelantar las actividades previstas.



- Un documento con las consideraciones técnicas para el desarrollo del video que considere los aspectos establecidos en el numeral 7.2.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Copia del registro único y tributario RUT.

Los documentos requeridos deberán ser enviados al Coordinador Nacional del Proyecto COL 98842, al correo electrónico ConvocatoriasCOP@minambiente.gov.co.

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

Apertura de las postulaciones
 Fecha: 17 de octubre de 2018.
 Hora: 3:00 pm

Cierre de Postulaciones
 Lugar: Sitio Web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
 Fecha: 31 de octubre de 2018
 Hora: 10:00 pm

No se recibirán solicitudes entregadas en otro medio, fecha y hora distinto al establecido en el presente documento.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
- Calificación de la experiencia mínima.
- Calificación de la experiencia deseable.
- Propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría.
- Precio ofertado.
- Desempate.

11. CRITERIO DE CALIFICACION

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

- a) **Requisitos mínimos de experiencia (Máximo 30 puntos):**
Obligatorios (Máximo 20 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia específica certificada en proyectos o contratos en el desarrollo (grabación y edición) de material filmico.	Máximo 10 puntos: 20 puntos por tres (3) proyectos o contratos, y 5 puntos por cada proyecto o contrato adicional.

- Deseables (Máximo 10 puntos):**

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia certificada en el desarrollo de proyectos o contratos para la elaboración de	Máximo 10 puntos: 10 puntos si demuestra el requisito.



CRITERIO	PUNTAJE
material audiovisual que incluya videos documentales sobre temas ambientales.	

b) Personal (Máximo 10 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE
Profesional de las artes audiovisuales con experiencia en la elaboración de material fílmico.	Máximo 10 puntos: 5 puntos por participación en tres (3) proyectos o contratos, y 1 punto por cada proyecto o contrato adicional.

c) Consideraciones técnicas (Máximo 30 puntos)

Aspecto a evaluar	Puntaje asignado.
Criterios gráficos	Máximo quince (15) puntos
Consideraciones para la filmación	Máximo cinco (5) puntos
Locución y sonido	Máximo cinco (5) puntos
Equipos para la filmación y edición.	Máximo cinco (5) puntos

d) Valor de la oferta (máximo 30 puntos):

Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica, las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio respecto a la menor.
-----------------------	---

e) Desempate:

En caso de presentarse dos o más ofertas con la misma calificación final en la evaluación, se procederá a seleccionar aquella que haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación de la experiencia.

Si el empate persiste, se seleccionará aquella que haya obtenido la mayor puntuación en las consideraciones de orden técnico.

En caso de persistir el empate, se seleccionará la oferta según el orden en que fueron recibidas.

12. INFORMACION

En caso de no contar durante el término de la convocatoria con el mínimo de ofertas requeridas por los procedimientos PNUD, el proyecto ampliará el plazo de presentación de ofertas por el tiempo que considere necesario.

La empresa **seleccionada** debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicio. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

- a. Certificaciones de la experiencia relacionada en el Anexo I.



- b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, tanto del representante legal, como de la persona jurídica.
- c. Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, tanto del representante legal, como de la persona jurídica.
- d. Certificado expedido por el contador o representante legal en el que conste que la organización se encuentra al día en pagos de salud y pensión.
- e. Certificación bancaria (número, sucursal, ahorros o corriente) para trámite de consignación del pago que se genere.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como la experiencia calificada. Si la empresa no cumple con los datos consignados a través del Anexo 1 y calificados previamente, se hará una reevaluación y se recalificará.

13. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a ConvocatoriasCOP@minambiente.gov.co. No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.



ANEXO 1
FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

REQUISITOS MINIMOS	Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo
Empresa del sector de las artes gráficas o la producción de material audiovisual que preste dentro de sus servicios el servicio de filmación y animación de imágenes y sonido.	[Adjuntar certificado de existencia y representación legal y portafolio donde se indiquen los servicios ofrecidos por la empresa]
Experiencia específica en proyectos o contratos en el desarrollo (grabación y edición) de material filmico, que incluya el desarrollo de animaciones.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Experiencia certificada en el desarrollo de proyectos o contratos para la elaboración de material audiovisual que incluya videos documentales sobre temas ambientales.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar].
Profesional de las artes visuales con experiencia en la elaboración de material filmico.	[Anexar hoja de vida del profesional propuesto que incluya estudios realizados, entidad que otorga el título, fecha del título (día, mes/años), experiencia en la elaboración del material filmico, indicando el nombre del proyecto, entidad para la cual se realizó, fecha de inicio y terminación de la actividad]

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]



ANEXO 2
CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

[Lugar, fecha]

Señores

Proyecto COL 98842

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Calle 37 No 0 - 40

Asunto: "Elaborar cuatro (4) video clips de las actividades que considera el Proyecto PNUD COL 98842".

Por el presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumpro y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para Elaborar cuatro (4) video clips de las actividades que considera el Proyecto PNUD COL 98842" de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP)es el siguiente: [expresar costos en letras y números] discriminados así, según los productos requeridos:

Table with 2 columns: Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago, Valor en Pesos. Rows include Actividades A1 y B 1, Actividades B2, B3 y B4, Actividades C1, C2 y C3, and COSTO TOTAL CONSULTORIA EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA 1: Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta, incluidos viáticos y pasajes a los lugares de filmación, fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que la no inclusión de algún aspecto de los que señalan los términos de referencia, no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

Atentamente,

(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]